UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 519 -2011-UNSCH-R

Ayacucho, 14 NOV. 2011

Visto el Memorando N° 545-2011-OGGA-VRAC-UNSCH de la Oficina General de Gestión Académica sobre premiación a mejores estudiantes de las Escuelas de Formación Profesional; y

CONSIDERANDO:

Que, con ocasión del aniversario institucional, la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga otorga premios a los mejores estudiantes de las Escuelas de Formación Profesional;

Que, con Memorando N° 545-2011-OGGA-VRAC-UNSCH, la Oficina General de Gestión Académica ha propuesto la premiación a los estudiantes de las Escuelas de Formación Profesional, por buen rendimiento académico durante los años de estudio;

Que, es procedente otorgar un premio pecuniario a dichos estudiantes, de acuerdo con el Reglamento de Premios y Estímulos, aprobado por Resolución Rectoral N° 0435-96;

Estando a la opinión técnico-presupuestal de la Oficina General de Planificación y Presupuesto; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°; inciso n) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- OTORGAR un premio pecuniario por el monto de TRESCIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.300.00) a los estudiantes de las Escuelas de Formación Profesional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por haber obtenido buen rendimiento académico, de acuerdo al siguiente detalle:

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Escuela de Formación Profesional de Agronomía

01. EFRAÍN CRUZ QUISPE

Escuela de Formación Profesional de Medicina Veterinaria

02. RONALD ANDIA CAMPOS

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Escuela de Formación Profesional de Biología

03. NAYLE LÓPEZ ALCARRAZ

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 519 -2011-UNSCH-R

Escuela de Formación Profesional de Farmacia y Bioquímica

04. JANETH MARILYN TENORIO MUCHA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Escuela de Formación Profesional de Educación Inicial

05. MASSIEL VICTORIA ARONÉS SULCA

Escuela de Formación Profesional de Educación Primaria

06. LUCY GABRIELA SULLCA RONCEROS

Escuela de Formación Profesional de Educación Secundaria

07. ROLY JAIME NAJARRO MARTÍNEZ

Escuela de Formación Profesional de Educación Física

08. EMERSON LUIS CANCHARI RODRÍGUEZ

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

Escuela de Formación Profesional de Administración de Empresas

09. ALEM VELÁSQUEZ CAYAMPI

Escuela de Formación Profesional de Contabilidad y Auditoría

10. MIREYA APAICO ROMERO

Escuela de Formación Profesional de Economía

11. DENISSE GUERREROS GUEVARA

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Escuela de Formación Profesional de Antropología Social

12. MARIELA SULCA PARIONA

Escuela de Formación Profesional de Arqueología e Historia

13. NELSON AQUINO CARRERA

Escuela de Formación Profesional de Trabajo Social

14. SINDY MARILIA LÓPEZ OBREGÓN

Escuela de Formación Profesional de Ciencias de la Comunicación

15. CINTHYA PAOLA BARRAZA TORRES

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

Escuela de Formación Profesional de Derecho

16. GANDY MARILÚ ROJAS CORDERO

FACULTAD DE ENFERMERÍA

Escuela de Formación Profesional de Enfermería

17. MERY KAREN MORALES MUÑÓZ

FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS, GEOLOGÍA Y CIVIL

Escuela de Formación Profesional de Ingeniería de Minas

18. JUSTINIANO SALAZAR BARRIENTOS

Escuela de Formación Profesional de Ingeniería Civil

19. NEIL ANTONIO MACIZO FERNÁNDEZ

Escuela de Formación Profesional de Ingeniería de Sistemas

20. RUBÉN LÓPEZ MENDOZA

Escuela de Formación Profesional de Ciencias Físico-Matemáticas

21. ALEXANDER PAÚL CONDORI HUAMÁN

FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y METALURGIA

Escuela de Formación Profesional de Ingeniería Química

22. MARÍA ROSA CAMPOS TALAVERA

Escuela de Formación Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias

23. WAGNER RIETI ARIAS LLALLICO

Escuela de Formación Profesional de Ingeniería Agroindustrial

24. BEATRIZ CÁNDIDA ROQUE RIVEROS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 519 -2011-UNSCH-R

- 04 –

FACULTAD DE OBSTETRICIA

Escuela de Formación Profesional de Obstetricia

25. GUISEL CUSI LLACTAHUAMÁN

Artículo 2°.- PRECISAR que los gastos que irrogue la presente resolución serán cubiertos por el Presupuesto Institucional 2011, de acuerdo al siguiente detalle:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 22 050 0114 1.000468 3.000310 Concesión de Bolsas

META: 00001 00381 Concesión de Bolsa

GASTO PRESUPUESTARIO:

2.09 2.5.3.1.1.1 A Estudiantes

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector (e)

Mgt. ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General

YWVJ/gods